



Contadores públicos y  
consultores gerenciales

**INSTITUTO DE FOMENTO DE  
HIPOTECAS ASEGURADAS –FHA**

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
DE INGRESOS Y EGRESOS

POR EL AÑO TERMINADO  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

JUNTO CON

**NUESTRO INFORME COMO  
AUDITORES INDEPENDIENTES**

**Arévalo Pérez, Iralda  
y Asociados, S.C.**

**INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES**

A la Junta Directiva del Instituto de Fomento  
de Hipotecas Aseguradas – FHA

Hemos auditado el estado de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas –FHA (una Institución Estatal Descentralizada constituida en la República de Guatemala), por el año terminado el 31 de diciembre de 2013. Este estado es responsabilidad de la administración del Instituto. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dicho estado con base en nuestra auditoría.

Nuestra auditoría del presupuesto fue efectuada como parte de los procedimientos realizados con el propósito de emitir un informe de auditoría sobre los estados financieros del Instituto al 31 de diciembre de 2013 y, por lo tanto, fue realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría. Como resultado de la auditoría mencionada precedentemente, emitimos un informe con fecha 14 de enero de 2014 al cual nos remitimos.

Dicho examen incluyó la realización de los siguientes procedimientos:

1. Obtención y análisis de las Normas Presupuestarias aprobadas por la Junta Directiva para el presupuesto del año 2013.
2. Obtención y análisis del estado de ejecución presupuestaria correspondiente al ejercicio 2013 verificando los importes aprobados y redistribuidos (de ser el caso).
3. Obtención y análisis de las modificaciones realizadas al presupuesto original.
4. Cotejo de las cifras incluidas en el estado de ejecución presupuestaria por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, con las mostradas en los estados financieros del Instituto a esa fecha.
5. Verificación selectiva de la documentación de respaldo de los ingresos y egresos ejecutados durante el período auditado, así como del cumplimiento de las normas presupuestarias aprobadas por Junta Directiva y de todas aquellas normas legales aplicables al Instituto.

Los procedimientos efectuados, han sido aplicados sobre los registros contables y extracontables, papeles de trabajo y de detalle, y documentación que nos fuera proporcionada por la Administración del Instituto. Nuestra auditoría se basó en la revisión de registros y documentación de soporte, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal, y además tomamos en consideración que la existencia de un efectivo sistema de control interno reduce la posibilidad de ocurrencia de errores o irregularidades y facilita su detección; sin embargo, no elimina totalmente los riesgos de su ocurrencia.

En nuestra opinión, el estado de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, antes referido, presenta razonablemente, en todos sus aspectos importantes, los ingresos y egresos del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas –FHA correspondientes al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, de conformidad con la base para la preparación, aprobación y ejecución del presupuesto de ingresos y gastos del período, descrita en la Nota 3 al estado de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos.

**ARÉVALO PÉREZ, IRALDA Y ASOCIADOS, S. C.**

Firma Miembro de

**PKF INTERNATIONAL LIMITED**

Lic. Olga Stomara Arévalo Iralda  
Contador Público y Auditor  
Colegiado/No CPA-1914

Guatemala, C. A.

14 de enero de 2014.

**INSTITUTO DE FOMENTO DE HIPOTECAS ASEGURADAS - FHA**

**ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS**

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2013

	<u>Presupuesto aprobado</u>	<u>Ejecutado en el año</u>	<u>Variación favorable (desfavorable)</u>
<b>I PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>			
<b>Ingresos no tributarios</b>			
Derechos	Q 8,050,000	Q 4,325,251	Q (3,724,749)
<b>Venta de bienes y servicios de la Administración pública</b>			
Venta de bienes	117,000,000	128,384,300	11,384,300
<b>Ingresos de operación</b>			
Venta de servicios	89,241,465	93,729,823	4,488,358
<b>Rentas de la propiedad</b>			
Por depósitos internos	112,500	244,695	132,195
Por títulos y valores internos	353,438	171,437	(182,001)
Por títulos y valores externos	29,595,970	32,690,892	3,094,922
Arrendamiento de tierras y terrenos	235,008	125,951	(109,057)
Otros ingresos	-	249,651	249,651
<b>Total de ingresos (Nota 4 (a))</b>	<u>244,588,381</u>	<u>259,922,000</u>	<u>15,333,619</u>
<b>II PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>			
Servicios personales (Nota 5)	23,445,421	18,762,498	4,682,923
Servicios no personales (Nota 6)	25,889,396	20,920,914	4,968,482
Materiales y suministros (Nota 7)	1,825,156	1,479,629	345,527
Propiedad planta y equipo (Nota 8)	8,474,400	1,531,211	6,943,189
Transferencias corrientes (Nota 9)	3,326,679	1,155,056	2,171,623
Otros gastos (Nota 10)	181,566,000	169,438,872	12,127,128
Créditos de reserva	61,329	-	61,329
<b>Total de egresos (Nota 4 (b))</b>	<u>244,588,381</u>	<u>213,288,180</u>	<u>31,300,201</u>
<b>Excedente presupuestario</b>	<u>Q -</u>	<u>Q 46,633,820</u>	<u>Q 46,633,820</u>
<b>(+) III CONCILIACIÓN EXCEDENTE PRESUPUESTARIO vrs EXCEDENTE NETO DEL AÑO (Nota 11)</b>	-	14,527,132	14,527,132
Utilidad neta del año	<u>Q -</u>	<u>Q 61,160,952</u>	<u>Q 61,160,952</u>

# **INSTITUTO DE FOMENTO DE HIPOTECAS ASEGURADAS –FHA**

## **NOTAS AL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS**

Por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013

### **1. Breve historia del Instituto**

El Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas –FHA (el "Instituto") fue constituido en junio de 1961 mediante el decreto No. 1448 del Congreso de la República de Guatemala, por plazo indefinido. El objetivo principal del Instituto es promover el financiamiento bancario para la adquisición de viviendas, a través de la emisión de seguros de hipoteca.

### **2. Unidad monetaria**

El Instituto mantiene sus registros contables en quetzales (Q), moneda oficial de la República de Guatemala, cuya cotización con relación al dólar de los Estados Unidos de América al 31 de diciembre de 2013 en el mercado bancario era de Q 7.84 por US\$ 1.00.

### **3. Bases para la preparación, aprobación y ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del período**

La Junta Directiva del Instituto, con base en lo que establece el Decreto Número 1448 del Congreso de la República de Guatemala, Artículo 11, literal i), Ley Orgánica del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas –FHA, emitió la Resolución Número 331-2012 del 5 de julio de 2012, por medio de la cual aprobó el Proyecto de presupuesto de ingresos y egresos del Instituto, para el Ejercicio Fiscal 2013.

Por medio del Acuerdo 336-2012 con fecha 14 de diciembre de 2012, el Organismo Ejecutivo por conducto del Ministerio de Economía aprobó el presupuesto de ingresos y egresos del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas -FHA por Q 239,543,668, en ejercicio de la función que le confiere la Constitución Política de la República de Guatemala en el Artículo 183, literal e); y con fundamento en lo que preceptúa el artículo 40 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, y el Artículo 24 del Acuerdo Gubernativo Número 240-98, Reglamento de la ley Orgánica del Presupuesto, así también, tomando en consideración la opinión contenida en el Dictamen 689 del 7 diciembre de 2012, emitido por la Dirección técnica del Presupuesto y la anuencia contenida en la Resolución No. 434 del 12 de diciembre de 2012, del Ministerio de Finanzas Públicas.

Por medio del Acuerdo 206-2013 con fecha 30 de abril de 2013, el Organismo Ejecutivo por conducto del Ministerio de Economía aprobó la ampliación al Presupuesto de Ingresos y egresos del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas -FHA por Q 5,044,713.

Por lo anterior el presupuesto aprobado para el año 2013 fue de Q 244,588,381, el cual se muestra como sigue:

Asignación inicial (Acuerdo Gubernativo No. 336-2012)	Q	239,543,668
Más ampliación presupuestaria (Acuerdo Gub. 206-2013)		5,044,713
Total	Q	<u>244,588,381</u>

(a) Normas de ejecución presupuestaria del Instituto para el año 2013

- (i) Se aprueba la distribución analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas –FHA, para el ejercicio fiscal 2013. La Institución deberá efectuar los registros del Presupuesto de Ingresos, como mínimo a nivel de clase, sección y grupo; ya para el Presupuesto de Egresos a nivel de programa o categoría equivalente, subprograma, proyectos, actividad y obra, según corresponda, así como por renglón de gasto, fuente de financiamiento y ubicación geográfica, de conformidad con la distribución analítica que proporcione la Dirección Técnica del Presupuesto, con base en los montos establecidos en este Acuerdo.
- (ii) La máxima autoridad del Instituto, queda responsable de aprobar para el ejercicio fiscal 2013, el presupuesto analítico de puestos del personal con cargo a los renglones presupuestarios 011 Personal permanente y 022 Personal por contrato, debiendo remitir copia del mismo y su resolución aprobatoria, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), durante el mes de enero de 2013.
- (iii) La creación de puestos para el personal y temporal, sólo podrá autorizarse por el órgano superior de la institución, cuando se trate de servicios que se requieran para incremento de cobertura y que se encuentren vinculados con programas de modernización del Estado, siempre que para ello exista el estudio técnico y financiero y se gestione la modificación presupuestaria que proceda. En todo caso, ningún sueldo podrá ser superior al inicial de acuerdo con la escala de salarios vigente.
- (iv) Gastos de representación. Se autoriza la programación del renglón de gasto 063 “Gasto de representación en el interior”, la cual únicamente podrá ser modificada por Resolución del Ministerio de Finanzas Públicas.
- (v) Será necesaria la anuencia del Ministerio de Finanzas Públicas, en modificaciones que redistribuyan los créditos que por el presente Acuerdo se aprueben al renglón de gasto 991 “Créditos de reserva”.
- (vi) Cuando sea necesario modificar la estructura programática establecida, deberá solicitarse dicha modificación a la Dirección Técnica del Presupuesto, la cual previo análisis informará sobre la procedencia o ajustes necesarios a la misma, para que posteriormente la institución emita la Resolución aprobatoria correspondiente y proceda a incorporar los cambios en el Sistema de

Contabilidad Integrada (Sicoín), remitiendo copia de dicha documentación a la citada Dirección. La creación de nuevas categorías programáticas, deberá incluir la asignación de metas físicas, en el nivel correspondiente a la nueva estructura.

- (vii) Cuando se planteen gestiones de modificaciones presupuestarias ante el Ministerio de Finanzas Públicas, deberán adjuntar:
  - a) La solicitud de la autoridad superior correspondiente;
  - b) La justificación detallada de los movimientos presupuestarios solicitados y documentación de soporte que corresponda;
  - c) Los débitos y créditos con la estructura presupuestaria de egresos indicada en el Artículo 3 del presente Acuerdo avalados por las autoridades superiores de la Institución; y,
  - d) La información de la modificación física que refleje las variaciones en las metas a alcanzar, conforme a sus respectivos programas de trabajo.
- (viii) Las modificaciones presupuestarias en que se afecten fuentes específicas de préstamos, donaciones y contrapartidas, previo a su aprobación, deberán contar con la opinión de la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas, exceptuando cuando se trate de préstamos o donaciones de apoyo presupuestario, o de modificaciones dentro de un mismo componente del préstamo o donación.
- (ix) La reprogramación de proyectos y obras podrá autorizarse por resolución o disposición equivalente de la máxima autoridad de la Institución y deberá cursarse copia de la misma, durante los siguientes diez días de haberse aprobado, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan) y a la Contraloría General de Cuentas. Asimismo, deberá tenerse en cuenta que cuando la reprogramación de obras conlleve la autorización de una modificación presupuestaria, la resolución o disposición legal que corresponda, que autoriza la reprogramación de obras, deberá formar parte de la gestión de la modificación correspondiente.
- (x) La Institución queda obligada a registrar e informar oportunamente el avance de sus metas de producción de bienes y servicios, en las herramientas que indique el Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Cuando sea necesario modificar las metas físicas en el transcurso del ejercicio fiscal, se deberá remitir la resolución de reprogramación de metas con el detalle respectivo, con la aprobación de la autoridad superior de la Institución.
- (xi) La ejecución del presupuesto dos mil trece se hará basada en resultados, bajo la normativa, procesos y la metodología elaborada para dicho propósito. Es decisión de la máxima autoridad de cada Institución, aplicar la ejecución bajo la metodología del Presupuesto por Resultados.

- (xii) La ejecución de los créditos presupuestarios que se aprueban en el presente Acuerdo, están sujetos a lo que para el efecto estipula la Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, los manuales y procedimientos para la ejecución presupuestaria, y las normas aplicables contenidas en el Decreto Número 30-2012 del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil trece.

En el caso de las instituciones que a la fecha no llevan el control de su ejecución presupuestaria y patrimonial en los sistemas SIAF, las mismas deben incluir en los informes cuatrimestrales a que se refiere el Artículo 26 del Acuerdo Gubernativo Número 240-98, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, su respectiva cuenta económica de ingresos, egresos y estados financieros.

(b) Políticas contables presupuestarias

*I Inmuebles y muebles*

Los inmuebles y muebles se registran al costo de adquisición. Las mejoras y reparaciones importantes que prolongan la vida útil de los bienes se capitalizan mientras que las reparaciones menores y mantenimiento se cargan contra los resultados del período.

Las depreciaciones se calculan bajo el método de línea recta aplicando los siguientes porcentajes:

Bienes muebles	20%
Equipo de cómputo	20%
Programas informáticos	20%
Inmuebles	5%
Vehículos	20%
Biblioteca	20%

*II Inmuebles adjudicados*

Los inmuebles adjudicados corresponden a viviendas que el Instituto recibe en virtud de acción judicial promovida por la entidad aprobada contra sus deudores, y por los cuales liquida el seguro de hipoteca. El costo de los mismos corresponde al valor de las liquidaciones canceladas a las entidades aprobadas. La estimación por pérdida en Inmuebles adjudicados se registra por la diferencia entre el costo del inmueble (valor pagado por el reclamo del seguro) y el avalúo de la vivienda efectuado por el Instituto.

*III Derechos sobre inmuebles por reclamos aprobados*

En la cuenta Derechos sobre Inmuebles por Reclamos Aprobados, se registran provisionalmente los saldos de las obligaciones hipotecarias por incumplimiento de los deudores, cuyos reclamos han sido aprobados con crédito a la cuenta de pasivo Reclamos Aprobados por Pagar. Con la finalidad de provisionar los gastos de

escrituración por traspaso, el valor de los reclamos se determina siguiendo el procedimiento de cálculo de preliquidación, el cual consiste en determinar el saldo de capital e intereses adeudados por el deudor hipotecario a la entidad aprobada, más gastos notariales de Q 3,000 y un 12% sobre el precio de venta (correspondiente al Impuesto al Valor Agregado que se deriva del traslado de dominio del inmueble a favor del Instituto).

#### *IV Primas de seguro de hipotecas y otros*

Los ingresos por primas se cobran por anticipado registrándose en la cuenta productos percibidos no devengados, los mismos se registran como productos de operación cuando se devengan. La prima del seguro de hipoteca aplicada durante el 2013 fue del 1% anual sobre los saldos del capital de los préstamos hipotecarios, la cual es recaudada por los bancos.

#### *V Indemnización de empleados*

De conformidad con el Código de Trabajo de la República de Guatemala, el Instituto tiene la obligación de pagar indemnización sobre la base de un mes de sueldo más la parte proporcional de aguinaldo y bono 14 por cada año de trabajo, a los empleados que se retiran bajo ciertas circunstancias.

La política del Instituto es pagar indemnización universal a sus empleados y cargar a la provisión los pagos de indemnizaciones al momento de efectuarlos. Al 31 de diciembre de 2013 el pasivo registrado por el Instituto por este concepto ascendía a Q 12,712,455, el cual cubre en su totalidad la contingencia máxima por este concepto (Nota 14 a los estados financieros).

#### *VI Ingresos*

Los ingresos devengados en concepto de intereses sobre inversiones en títulos valores se reconocen como producto hasta que son efectivamente percibidos, registrándose provisionalmente en una cuenta de utilidades diferidas, excepto por los intereses sobre bonos emitidos o documentos expedidos por el Banco de Guatemala y valores de otros emisores que determine la Junta Monetaria cuyos fondos de amortización controle el Banco de Guatemala, los cuales se registran como producto cuando son devengados, las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF, requieren que los productos financieros se reconozcan por el método de lo devengado.

#### *VII Gastos*

El Instituto registra los gastos por el método de lo devengado.

#### *VIII Productos y gastos de ejercicios anteriores*

Las rectificaciones a los ingresos y gastos de ejercicios anteriores resultantes de una corrección de estimaciones o provisiones contables, se registran como parte de los

gastos extraordinarios del año en que se efectúa la rectificación; sin embargo, las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF requieren que la entidad corrija los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después, de haberlos descubierto:

- a. Reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que originó el error; o
- b. Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información, reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho período.

El error correspondiente a un período anterior se corregirá mediante reexpresión retroactiva, salvo que sea impracticable determinar los efectos en cada período específico o el efecto acumulado del error.

#### 4. Principales variaciones entre montos presupuestados y ejecutados

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2013, las principales variaciones entre los montos presupuestados y ejecutados fueron las siguientes:

##### (a) Ingresos

	<u>Presupuesto aprobado</u>	<u>Ejecución del año</u>	<u>Variación Favorable (desfavorable)</u>
Ingresos no tributarios	Q 8,050,000	Q 4,325,251	Q (3,724,749)
Venta de bienes y servicios de la Administración Pública	<u>a/</u> 117,000,000	128,384,300	11,384,300
Ingresos de operación	<u>b/</u> 89,241,465	93,729,823	4,488,358
Rentas de la propiedad	30,296,916	33,482,626	3,185,710
	<u>Q 244,588,381</u>	<u>Q 259,922,000</u>	<u>Q 15,333,619</u>

a/ La variación se debe al incremento de ventas de inmuebles realizadas durante el año.

b/ Durante el año se emitieron más primas de seguros de hipotecas y se realizaron más inspecciones a proyectos que lo proyectado o presupuestado para el 2013.

(b) Egresos por rubro

	<b>Presupuesto aprobado</b>	<b>Ejecución del año</b>	<b>Variación Favorable (desfavorable)</b>
Servicios personales	Q 23,445,421	Q 18,762,498	Q 4,682,923
Servicios no personales	25,889,396	20,920,914	4,968,482
Materiales y suministros	1,825,156	1,479,629	345,527
Propiedad, planta, equipo e intangibles	8,474,400	1,531,211	6,943,189
Transferencias corrientes	3,326,679	1,155,056	2,171,623
Otros gastos	181,566,000	169,438,872	12,127,128
Créditos de reserva	61,329	-	61,329
	<b>Q 244,588,381</b>	<b>Q 213,288,180</b>	<b>Q 31,300,201</b>

La variación en gastos se debe, principalmente, a que el Instituto planifica su presupuesto en base a los ingresos, por lo que al final del período no se gasta necesariamente lo que se recibe.

5. Servicios personales

Corresponde principalmente a las retribuciones salariales realizadas por los servicios personales del personal del Instituto, en relación de dependencia, que incluyen además los aportes patronales, servicios extraordinarios y el pago de dietas. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2013, el instituto registró Q 18,762,498 en concepto de servicios personales, tal como se detalla a continuación:

	<b>Presupuesto Aprobado</b>	<b>Ejecución del año</b>	<b>Variación favorable (desfavorable)</b>
Personal permanente	Q 10,485,469	Q 8,905,622	Q 1,579,847
Complementos específicos al personal permanente	3,389,784	3,169,353	220,431
Otras remuneraciones de personal temporal	3,084,300	1,355,730	1,728,570
Aporte para clases pasivas	1,596,515	1,138,864	457,651
Aporte patronal al IGSS	1,225,363	1,034,405	190,958
Aguinaldo	900,355	771,814	128,541
Bonificación anual (Bono 14)	900,355	721,403	178,952
Dietas	768,000	726,000	42,000
Bono vacacional	450,182	356,876	93,306
Servicios extraordinarios de personal permanente	230,000	222,612	7,388
Van...	<b>Q 23,030,323</b>	<b>Q 18,402,679</b>	<b>Q 4,627,644</b>

	<b>Presupuesto Aprobado</b>	<b>Ejecución del año</b>	<b>Variación favorable (desfavorable)</b>
Vienen...	Q 23,030,323	Q 18,402,679	Q 4,627,644
Personal por contrato	161,000	154,100	6,900
Complemento por calidad profesional al personal Permanente	152,248	104,344	47,904
Gastos de representación en el Interior	93,600	93,600	-
Complemento por calidad profesional al personal temporal	5,250	5,025	225
Complementos específicos al personal temporal	3,000	2,750	250
	<b>Q 23,445,421</b>	<b>Q 18,762,498</b>	<b>Q 4,682,923</b>

#### 6. Servicios no personales

Comprende básicamente las erogaciones realizadas por mantenimiento y reparación de los activos fijos, consumo de energía eléctrica, teléfono y agua, servicios técnicos profesionales, arrendamientos de bienes muebles e impuestos y contribuciones. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2013, el Instituto registró la suma de Q 20,920,914 en concepto de servicios no personales, tal como se muestra a continuación:

	<b>Presupuesto Aprobado</b>	<b>Ejecución del año</b>	<b>Variación favorable (desfavorable)</b>
Otras comisiones y gastos Bancarios	Q 6,999,250	Q 6,646,812	Q 352,438
Mantenimiento y reparación de viviendas	4,805,107	4,505,552	299,555
Divulgación e información	2,914,780	2,125,625	789,155
Primas y gastos de seguros y Fianzas	1,630,000	832,781	797,219
Servicios Jurídicos	1,564,700	1,150,772	413,928
Otros servicios no personales	1,500,000	1,364,202	135,798
Derechos de bienes intangibles	698,954	601,262	97,692
Servicios de atención y Protocolo	642,976	536,372	106,604
Viáticos en el exterior	627,190	409,946	217,244
Energía eléctrica	612,000	489,285	122,715
Servicios de capacitación	600,000	293,274	306,726
Mantenimiento y reparación de Edificios	398,000	227,216	170,784
Van...	<b>Q 22,992,957</b>	<b>Q 19,183,099</b>	<b>Q 3,809,858</b>

	<b>Presupuesto Aprobado</b>	<b>Ejecución del año</b>	<b>Variación favorable (desfavorable)</b>
Vienen...	Q 22,992,957	Q 19,183,099	Q 3,809,858
Otros estudios y/o servicios	389,988	352,118	37,870
Impuestos, derechos y tasas	351,000	132,702	Q 218,298
Telefonía	322,800	303,613	19,187
Mantenimiento y reparación de medios de transporte	322,400	215,484	106,916
Servicios económicos, contables y de auditoría	300,000	133,980	166,020
Arrendamiento de edificios y locales	247,763	191,145	56,618
Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obra	160,000	60,000	100,000
Estudios, investigación y proyectos de factibilidad	150,000	-	150,000
Servicios de informática y sistemas computarizados	148,000	18,973	129,027
Impresión, encuadernación y reproducción	100,000	87,195	12,805
Mantenimiento y Reparación de equipo de oficina	100,000	91,444	8,556
Servicios de vigilancia	90,000	84,336	5,664
Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo	87,000	6,271	80,729
Viáticos en el interior	55,000	13,780	41,220
Servicios médico-sanitarios	42,500	24,000	18,500
Correos y telégrafos	14,000	8,621	5,379
Transporte de personas	12,988	12,573	415
Fletes	3,000	1,580	1,420
	<u>Q 25,889,396</u>	<u>Q 20,920,914</u>	<u>Q 4,968,482</u>

## 7. Materiales y suministros

Comprende básicamente las erogaciones realizadas por combustibles y lubricantes, alimentos para personas, tintes, pinturas y colorantes, papel de escritorio, productos de papel o cartón, entre otros. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2013, el Instituto registró la suma de Q 1,479,629 en concepto de materiales y suministros, tal como se muestra a continuación:

	<b>Presupuesto Aprobado</b>	<b>Ejecución del año</b>	<b>Variación favorable (desfavorable)</b>
Combustibles y lubricantes	Q 499,715	Q 419,431	Q 80,284
Alimentos para personas	355,754	345,234	10,520
Tintes, pinturas y colorantes	153,000	137,342	15,658
Papel de escritorio	185,000	120,238	64,762
Prendas de vestir	120,699	115,548	5,151
Productos de papel o cartón	120,000	88,095	31,905
Otros materiales y suministros	75,000	32,169	42,831
Útiles de oficina	66,588	54,089	12,499
Productos plásticos, nylon, vinil y PVC	51,500	44,527	6,973
Útiles deportivos y recreativos	45,000	24,943	20,057
Productos de artes gráficas	30,000	13,124	16,876
Especies timbradas y valores	27,000	11,938	15,062
Llantas y neumáticos	25,000	24,175	825
Útiles de limpieza y productos sanitarios	22,500	22,496	4
Libros, revistas y periódicos	15,000	6,722	8,278
Accesorios y repuestos en General	10,400	8,957	1,443
Herramientas menores	10,000	206	9,794
Productos medicinales y farmacéuticos	6,000	4,632	1,368
Útiles de cocina y comedor	5,000	4,748	252
Acabados textiles	2,000	1,015	985
	<b>Q 1,825,156</b>	<b>Q 1,479,629</b>	<b>Q 345,527</b>

#### 8. Propiedad, planta y equipo

Corresponde principalmente a las adquisiciones de equipo de cómputo, software equipo de oficina, equipo de transporte entre otros, las cuales durante el año terminado el 31 de diciembre de 2013, ascendieron a Q1,531,211.

	<b>Presupuesto Aprobado</b>	<b>Ejecución del año</b>	<b>Variación favorable (desfavorable)</b>
Edificios e instalaciones	Q 6,000,000	Q -	Q 6,000,000
Equipo de transporte	1,215,000	924,349	290,651
Equipo de cómputo	756,800	371,318	385,482
Activos intangibles	215,000	108,903	106,097
Equipo de oficina	167,700	72,181	95,519
Otras maquinarias y equipo	60,000	45,056	14,944
Van...	<b>Q 8,414,500</b>	<b>Q 1,521,807</b>	<b>Q 6,892,693</b>

	<b>Presupuesto</b>	<b>Ejecución</b>	<b>Variación favorable</b>
Vienen...	Q 8,414,500	Q 1,521,807	Q 6,892,693
Equipo para comunicaciones	30,900	9,404	21,496
Equipo educacional, cultural y recreativo	29,000	-	29,000
	<u>Q 8,474,400</u>	<u>Q 1,531,211</u>	<u>Q 6,943,189</u>

#### 9. Transferencias corrientes

Incluye, entre otros, los pagos realizados por concepto de prestaciones laborales, becas de estudio y cuotas para sostenimiento de la Superintendencia de Bancos, así como transferencias a organismos e instituciones internacionales. El Instituto registró transferencias corrientes por Q 1,155,056 durante el año terminado el 31 de diciembre de 2013.

	<b>Presupuesto Aprobado</b>	<b>Ejecución del año</b>	<b>Variación favorable (desfavorable)</b>
Indemnizaciones al personal	Q 1,724,303	Q 242,866	Q 1,481,437
Cuota sostenimiento			
Superintendencia de Bancos	740,838	712,016	28,822
Vacaciones pagadas por retiro	500,000	60,983	439,017
Prestaciones póstumas	131,038	-	131,038
Transferencias a otras			
instituciones sin fines de lucro	115,000	75,000	40,000
Otras transferencias a personas	85,000	45,973	39,027
Transferencias a organismos e instituciones internacionales	15,000	11,080	3,919
Transferencias a organismos regionales	15,500	7,137	8,363
	<u>Q 3,326,679</u>	<u>Q 1,155,056</u>	<u>Q 2,171,623</u>

#### 10. Otros gastos

Corresponde a reclamos por seguro de hipoteca y de desgravamen, al 31 de diciembre de 2013, los cuales se detallan a continuación:

	<b>Presupuesto Aprobado</b>	<b>Ejecución del año</b>	<b>Variación favorable (desfavorable)</b>
Reclamos por seguros de hipotecas	Q 180,000,000	Q 169,424,285	Q 10,575,715
Reclamos por seguro de desgravamen	1,566,000	14,587	1,551,413
	<u>Q 181,566,000</u>	<u>Q 169,438,872</u>	<u>Q 12,127,128</u>

## 11. Conciliación utilidad neta versus excedente presupuestario

<b>Excedente presupuestario</b>	<b><u>Q 46,633,820</u></b>
<b>Mas -</b>	
Gastos aplicados al presupuesto de egresos, registrados en cuentas de activo por adquisición de bienes inmuebles	1,531,211
<b>Mas -</b>	
Ingresos no aplicados al presupuesto 2013	
Venta de Bienes y servicios por adjudicación de inmuebles	47,034,967
Productos de ejercicios anteriores	51,258
Inversiones	6,630
Ingresos de operación (prod. percibidos no devengados)	(4,342,490)
Arrendamientos	(9,757)
	<u>42,740,608</u>
Operaciones no presupuestadas registradas en cuentas de pasivo	3,332,167
	<u>46,072,775</u>
Total	<u>Q 47,603,986</u>
<b>Menos -</b>	
Egresos no aplicados al presupuesto 2013	
Pérdida en derechos sobre inmuebles por reclamos Aprobados	14,538,411
Pérdida en inmuebles adjudicados	8,483,874
Pérdida en precio de venta	2,794,117
Gastos de cierre de venta	1,940,540
Aumento en reservas técnicas de seguro desgravamen	1,935,991
Depreciaciones y amortizaciones	1,465,149
Gastos ejercicios anteriores	1,373,238
Gastos correspondientes a regularizaciones de cuentas de activo y pasivo por aplicación de gastos anticipados y provisiones	
Gastos de renglones del grupo de transferencias corrientes	1,019,474
Gastos de renglones del grupo de servicios no personales	183,739
Gastos de renglones del grupo de servicios personales	44,524
Gastos de renglones del grupo de materiales y suministros	(38,758)
Reclamos de seguro de hipoteca (pendientes de pago del año 2012 pagados en el año 2013)	(688,454)
Otros menores	25,009
Total egresos no presupuestados	<u>Q 33,076,854</u>
<b>CONCILIACIÓN EXCEDENTE PRESUPUESTARIO VRS</b>	
<b>EXCEDENTE NETO DEL AÑO</b>	<b><u>14,527,132</u></b>
<b>Utilidad neta reportada en el Estado de Resultados</b>	<b><u>Q 61,160,962</u></b>